

BASES SORTEO “5 Rincones del break”

Marzo/Abril 2025

PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile, a excepción de los clientes Corporativos y de Gobierno.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 3 de marzo hasta el 30 de abril del 2025, ambas fechas incluidas.

TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?

3.1 Todas las compras de productos de la promoción MARZO / ABRIL participan automáticamente en el gran sorteo.

Se asignará 1 cupón por cada \$10.000 de compra en cualquiera de los productos adheridos al concurso.

3.2 Los productos que están adheridos al concurso los encontrarán publicados en minisitio en www.dimerc.cl y al final de este documento.

CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS

4.1 Los premios son 20 Kit de trabajo.

Cada kit de trabajo contiene:

1 laminadora, 1 guillotina, 1 corchetera para 100 hojas, dispensador de cintas, dispensador de Notas, set de escritura y útiles de escritorio.

4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?

6.1 El sorteo se llevará a cabo el día 20 de Abril de 2025, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en www.dimerc.cl en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente

sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

NOVENO: DOMICILIO

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.



Este 2025
Listo para tu PEGA
De vuelta al trabajo. ¡Que no falte nada!

Gana uno de los **5 Rincones del Break**
Por cada \$10.000 en compras de productos de la promoción gana 1 cupón para participar del sorteo

[Ver productos aquí »](#)

Mueble bar de café + hervidor + cafetera + juego de 6 tazas + 6 tazones y juego de mesa con sillas.

Foto referencial

LÍNEA	Cod.	DESCRIPCIÓN	MARCA
CAFETERIA	Z108224	AZUCAR GRANULADA 1 KG IANSA	IANSA
CAFETERIA	Z422440	ENDULZANTE STEVIA LIQUIDO 250 ML IANSAC.	IANSA CERO K
CAFETERIA	524659	ENDULZANTE STEVIA LIQUIDO 350 ML IANSA	IANSA CERO K
CAFETERIA	U389689	CAFE GOLD 1 SELECCION 170 GRS GOLD	GOLD
CAFETERIA	Z102624	CAFE INST POLVO 170 GR TARRO TRADICION	NESCAFE
CAFETERIA	Z135524	GALLETA LIMON FIESTA 140GR COSTA	COSTA
CAFETERIA	Z131124	GALLETA MANTEQUILLA FIESTA 140GR COSTA	COSTA
CAFETERIA	Z112224	GALLETA COCO FIESTA 125GR COSTA	COSTA
CAFETERIA	Z250530	GALLETA VINO 160GR COSTA	COSTA
CAFETERIA	Z398018	GALLETA COSTA CHOCOLATE 140 GR	COSTA
CAFETERIA	Z383029	TE SUPREMO CEYLAN PREMIUM X100	SUPREMO

CAFETERIA	Z183725	TE HIERBAS SURTIDAS 100 UNI SUPREMO	SUPREMO
ASEO	Z302511	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML AIRE MONTANA	LYSOFORM
ASEO	Z302611	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML BEBE	LYSOFORM
ASEO	D383822	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML CITRICO	LYSOFORM
ASEO	Z430009	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML FRUTAL	LYSOFORM
ASEO	Z107186	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML LAVANDA	LYSOFORM
ASEO	Z292511	DESINFECTANTE AEROSOL 360 ML ORIGINAL	LYSOFORM
ASEO	499245	BOLSA BASURA ROLLO 50X70 10 UND NEGRA	IMPEKE
ASEO	499244	BOLSA BASURA ROLLO 70X90 10 UND NEGRA	IMPEKE
ASEO	499243	BOLSA BASURA ROLLO 80X110 10 UND NEGRA	IMPEKE
ASEO	558635	LIMPIADOR DE PISOS 4 LT BEBE	POETT
ASEO	538155	LIMPIADOR DE PISOS 4 LT CITRICO	POETT
ASEO	Z433274	LIMPIADOR DE PISOS 4 LT ESPIRITU PLAY	POETT
ASEO	Z400385	LIMPIADOR DE PISOS 4 LT LAVANDA	POETT
ASEO	Z400386	LIMPIADOR DE PISOS 4 LT PRIMAVERA	POETT
ASEO	Z433275	LIMPIADOR DE PISOS 4 LT SOLO PARA TI	POETT
ASEO	Z000832	COLOR GEL 900 ML EUCALIPTUS	IGENIX
ASEO	490002	COLOR GEL 900 ML FLORAL	IGENIX
ASEO	Z434294	COLOR GEL 900 ML LAVANDA	IGENIX
ASEO	551131	COLOR GEL 900 ML TRADICIONAL	IGENIX
ASEO	Z385548	JABON LIQ. 5LT FRESH	KLAREN
ASEO	Z385560	JABON LIQUIDO 5 LT ALMENDRA	KLAREN
ASEO	Z385547	JABON LIQUIDO 5 LT LAVANDA	KLAREN
ASEO	Z385561	JABON LIQUIDO 5 LT MANZANA	KLAREN
TISSUE	530528	TOALLA ELITE P EXCELLENCE DH 24 M X 2	ELITE
TISSUE	Z432248	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 16R X 20MT	ELITE
TISSUE	Z286520	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE 4R X 50MT	ELITE

BASES SORTEO “En marzo equípate con este kit de oficina” Marzo 2025

PRIMERO: ¿QUIENES PARTICIPAN DEL SORTEO?

1.1 Podrán participar en el sorteo todos los clientes de DIMERC que sean personas jurídicas, con domicilio en el territorio nacional de la República de Chile, a excepción de los clientes Corporativos y de Gobierno.

1.2 No podrán participar ni ser ganadores del presente concurso los colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas, así como tampoco podrán participar las personas relacionadas a los colaboradores antes indicados, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

1.3 No podrán participar las personas jurídicas donde uno o más socios o accionistas sean colaboradores de Dimerc S.A. o de sus empresas relacionadas. Esta prohibición también se hace extensiva a las personas relacionadas descritas en el punto 1.2.

SEGUNDO: ¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CONCURSO?

2.1 El periodo de vigencia del concurso será desde el día 3 hasta el 31 de marzo del 2025, ambas fechas incluidas.

TERCERO: ¿CÓMO PARTICIPO?

3.1 Al comprar durante marzo cualquiera de los productos de las marcas adheridas a la promoción; Acco, Lavoro, Scotch, Torre, Pilot, Post-it, Artline; participan automáticamente del sorteo. Se asignará 1 cupón por cada marca comprada, máximo 7 cupones por cliente.

3.2 Los productos que están adheridos al concurso los encontrarán publicados en minisitio en www.dimerc.cl.

CUARTO: ¿CUÁLES SON LOS PREMIOS

4.1 Los premios son 20 Kit de trabajo.

Cada kit de trabajo contiene:

1 laminadora, 1 guillotina, 1 corchetera para 100 hojas, dispensador de cintas, dispensador de Notas, set de escritura y útiles de escritorio.

4.2 En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Dimerc S.A., ésta podrá modificar el premio y/o reemplazarlo por otro de similar valor y características.

4.3 El Premio será entregado a quienes resulten ganadores de acuerdo a lo señalado en las cláusulas precedentes.

4.4 Se entregará un máximo de un premio por cliente.

4.5 Los Premios no son canjeables por una suma equivalente en dinero ni en otra especie.

4.6 Dimerc no será responsable por el uso que los clientes ganadores le den al premio recibido.

4.7 El premio, una vez asignado, es personal, intransferible e intransmisible, y solo podrá ser entregado al representante legal de la persona jurídica o a quién éste designe mediante una carta de autorización.

4.8 La renuncia al premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

4.9 El ganador del premio, y como condición previa a la entrega del mismo, autoriza desde ya a Dimerc S.A. para difundir su nombre e imagen en uno o más medios de comunicación, sin derecho a pago ni compensación de ninguna clase, facilitando la entrega de imágenes, fotografías, grabaciones por cualquier medio y que estén vinculados con su participación en este sorteo. Esta exhibición no afectará la honra y privacidad del ganador.

QUINTO: ¿CÓMO SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL PREMIO?

5.1 Los premios serán entregados en un plazo no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de entrega de los resultados del concurso, previo acuerdo entre las partes.

5.2 Los Premios serán despachados por Dimerc a alguna de las direcciones registradas en nuestra base de datos.

SEXTO: ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ EL SORTEO?

6.1 El sorteo se llevará a cabo el día 20 de Abril de 2025, en las dependencias de Dimerc S.A., ubicadas en Alberto Pepper 1784, Renca, Santiago, Región Metropolitana.

6.2 El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante la utilización de una tómbola.

SÉPTIMO: ¿CÓMO SABRÉ SI FUI GANADOR DE UN PREMIO?

7.1 Los ganadores serán notificados telefónicamente o a través de cualquier vía remota a los datos de contacto que posean registrados en Dimerc S.A. Adicionalmente, los ganadores serán publicados en www.dimerc.cl en un plazo no superior a 15 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

7.2 En caso de que el ganador no responda, a través de los medios por los cuales se le contactará, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la fecha del sorteo o bien, si el ganador se encuentra inhabilitado para aceptar el premio, éste será nuevamente

sorteado. Si ante el segundo sorteo del premio, tampoco es factible contactar al ganador o este se encuentra inhabilitado, según los términos indicados previamente, el ganador del premio quedará vacante, no otorgando derecho a indemnización o compensación alguna ni a repetición de su sorteo.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

8.1 Dimerc se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en el respectivo Sorteo. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o los procedimientos o sistemas establecidos por Dimerc para la participación en este Sorteo implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la renovación de los premios.

NOVENO: DOMICILIO

9.1 Los organizadores, para todos los efectos legales, establecen su domicilio en la ciudad de Santiago.



En Marzo **20Kit**
Equípate *con* este kit de oficina

• Set de escritura • Laminadora • Guillotina • Cochetera para 100 hojas • Dispensador de cintas • Dispensador de Notas • Útiles de escritorio

ACCO BRANDS LAVORO. Office Scotch torre. PILOT Post-it Artline